



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD13/01/2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA BERNAL
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN (*)
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA PLENA SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL PROGR. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS META 18. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (LGBTIQ+) NOMBRE PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE GARANTÍAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (LGBTIQ+) EN EL MUNICIPIO DE CHIA CÓDIGO BPPIN 2024251750063

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE CHIA	Para satisfacer la necesidad se requiere contratar persona natural que reúna las siguientes condiciones: IDONEIDAD: Profesional en Ciencias Humanas tales como Psicología, Antropología, Sociología, Trabajo Social, con tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes para los casos que aplique. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: 1. Copia del diploma y acta de grado del pregrado. 2. Copia de la tarjeta profesional. 3. Antecedentes Profesionales (cuando aplique) EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional mínima de ocho (08) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

OBLIGACIONES

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en la ejecución de actividades encaminadas a proyectos de bienestar, formación, capacitación y participación democrática y prácticas organizativas para la población LGBTIQ+ del Municipio de Chía.

2. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Desarrollo Social en la realización de alianzas estratégicas en donde se vinculen a la población LGBTIQ+ en procesos formativos, participativos, democráticos que le permitan cualificar su desempeño técnico y profesional.

- 3. Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades y eventos desarrollados por la Administración Central, Secretaría de Desarrollo Social, en la que tengan participación la población LGBTIQ+ del Municipio de Chía según se requiere o se designe por parte del supervisor del contrato.
- 4. Apoyar la organización y realización de encuentros destinados a la promoción de los derechos de la población LGBTIQ+ residentes en el municipio de Chía.
- 5. Realizar la caracterización de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversa del municipio.
- 6. Brindar asistencia técnica en la socialización de las rutas de atención para la protección y garantía de derechos de la población LGBTIQ+ del municipio.
- 7. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.
- 8. Acompañar los comités y reuniones que adelante la Secretaría de Desarrollo Social en donde se promuevan espacios de participación de la población LGBTIQ+.
- 9. Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaría de Despacho (e), informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como función, entre otras la de 2. *Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a políticas, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, dirigidos a los grupos de población en condiciones de pobreza e inequidad, con énfasis en la familia, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, **mujer**, grupos étnicos, personas con discapacidad, para equiparar sus oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de los programas públicos y privados y generar un cambio cultural de respeto y aceptación social hacia ellos y ellas*

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, deben impulsar la atención a la población LGBTIQ+ del Municipio, por medio de la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades y respeto de la diversidad, así como también la educación inclusiva y el fomento de cultura organizacional que valore la diversidad, aspectos fundamentales para promover la equidad de género y la inclusión de la población LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad, conforme a lo enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Evento por el cual, se requiere de la contratación de una persona con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual requerido, que pueda brindar el apoyo para el acompañamiento y asesoría técnica en la implementación de estrategias encaminadas a identificar las necesidades de este grupo poblacional, para así impulsarlos como agentes de cambio en el municipio, propiciando espacios de participación y liderazgo, enmarcados en la prevención de la discriminación y cualquier clase de violencia.

De otra parte, la Dirección de Función Pública expidió certificación en la cual consta **NO EXISTENCIA** en la planta de personal que pueda desarrollar la actividad que se describe en el presente estudio previo, para lo cual se requiere contratar **PROFESIONALES**, que acrediten la idoneidad, para desarrollar las actividades requeridas para brindar apoyo al desarrollo del programa de mujer y equidad de género del Municipio de Chía.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA NOMBRE	 FIRMA
--	---